

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14045 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

Que en el procedimiento concursal número 294/2016 en el que figura como concursado/a CARMEN CAVERO ECHEVARRIA, DNI/NIF 14874090J, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por pago de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 10 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190016532-1